





CONSTANCIA

EL suscrito Director interino de la Unidad de Adquisiciones, de la Empresa Nacional Portuaria por este medio HACE CONSTAR que:

- Durante el periodo del 16 al 31 de agosto del 2021, no se iniciaron Licitaciones, Concursos ni Contrataciones Directas para hacerle frente a la Emergencia COVID-19.
- Durante el periodo del 16 al 31 de agosto del 2021, no se subscribieron contratos derivados de Licitaciones, Concursos ni Contrataciones Directas para hacerle frente a la Emergencia COVID-19.

En fe de lo cual se firma la presente constancia el primer (1) día del mes de septiembre del dos mil veintiuno (2021).

LIC. MARCO ALEJANDRO HANDAL ACOSTA DIRECTOR UNIDAD DE ADQUISICIONES a.i.